



Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo: Apo.4.1.Fr002

Fecha31/01/2023

Version6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS13

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

10

.

001

.

2024

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

860015826

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

No.Compromiso

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

23/09/2024

NOMBRE CONTRATISTA

MAYATUR S.A.

SALDO

1,625,028,580.00

VALOR DEL CONTRATO

1,625,028,580.00

VALOR ADICIONES

.00

FECHA DE INICIO:

01/10/2024

FECHA DE TERMINACION:

31/07/2026

VALOR PAGADO:

.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

1,625,028,580.00

% EJECUCIÓN:

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
INFORME NO.	5	CONDICION DE PAGO	TIQUETES EXPEDIDOS TOTALES	5,973,668.00	0 %	.00		5,973,668.00
				5,973,668.00		.00		
TOTAL A PAGAR								5,973,668.00

Anexos y No. de Folios

Factura

1

Cuenta de Cobro

Declaracion juramentada Seguridad Social

Otros Anexos o Folios

7

Entrada a Almacen

Constancias de pago de la seguridad social

1

Total de Folios Anexos

9

LAS FACTURAS , INFORME DETALLADO CON ESTADO DE LOS TIQUETES EN EXCEL FUERON ENVIADOS POR EL CONTRATISTA

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores corespondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

CASTILLO GONZALEZ

Firmado digitalmente por CASTILLO GONZALEZ YENCY ESPERANZA

YENCY ESPERANZA

Fecha: 2025.01.09 16:28:33 -0500'

FIRMA:

NOMBRE: YENCY ESPERANZA CASTILLO GONZALEZ

CARGO: ASESOR

CEDULA: 51968724

CON_R3041



FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA No.
501-45912

Fecha Expedición 5/01/2025 4:31:00p. m.

Mayatur S.A.S

NIT. 860015826-2

Tel: 2822101 - AVENIDA 19 4-48 INT 1 - BOG

www.mayatur.co

Pág 1 / 2

Datos de la Reserva

Expediente	314353	Ref	
Tasa de cambio	4.355,51	Moneda	COP
Forma Contacto	Teléfono		

Datos del Cliente

Enviar a

Nombre	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.		
Documento No.	899999090-2	Id Cliente:	328535
Direccion	BOG-CARRERA 8 NO. 6 C 38 - CÓDIGO POSTAL 111711		
Telefono	6013811700		
Asesor	Alvarez GuzmanGraciela		
Oficina Vendedora	BOG - Candelaria		

Nombre	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.		
Direccion	BOG-CARRERA 8 NO. 6 C 38 - CÓDIGO POSTAL 111711		
Telefono	6013811700		
Contacto	-		
Email	gr_alvarez@aviatur.travel		
Oficina Facturadora	BOG - Candelaria		

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 05ene.2025

Descripcion	Valor
-------------	-------

Linea No. 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1

E-Ticket: 2091285918 Aerolínea: AVIANCA-Reserva: 4Z923O Iata: 76757026

Pasajero(s) : DIEGO GUEVARA CASTANEDA CC.8007647804 - (ADT)

F: 314353 Solicitud: 349700(BOG) BOGOTA-(IAD) WASHINGTON-IAD-(BOG) BOGOTA Centro Costos:

FUNCIONAMIENTO-PCI # \$13-01-01-000;101001-2024;yency.castillo@minhacienda.gov.co#\$, Porcentaje: 100.00

Tour Code: CC1829

Tarifa US: 998,00 Tarifa: 4.401.700,00

IVA 19% (Sobre 50% Tarifa): 418.160,00

Tasa Aeroportuaria: 207.300,00

Otros Impuestos: 447.900,00

Contratos -> FUNCIONAMIENTO-2I

Venta a Nombre de AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S A AVIANCA NIT. 8901005776: 5.475.060,00

Centro de Costos: FUNCIONAMIENTO-PCI # \$13-01-01-000;101001-2024;yency.castillo@minhacienda.gov.co#\$ Porcentaje: 100,00

Linea No. 2 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1

CAT Resolucion Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (int)

CAT Resolucion Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (int) - Tarifa: 418.998,00

IVA 19,00%: 79.610,00

Contratos -> FUNCIONAMIENTO-2I

Venta a Nombre de Mayatur S.A.S NIT. 860015826-2: 498.608,00

Centro de Costos: FUNCIONAMIENTO-PCI # \$13-01-01-000;101001-2024;yency.castillo@minhacienda.gov.co#\$ Porcentaje: 100,00

Son: Cinco millones novecientos setenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho pesos => Total Factura: 5.973.668,00

Favor Pagar el Siguiente Valor: de Contado - Cinco millones novecientos setenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho pesos 5.973.668,00

Itinerario Informativo de la Reserva

Fecha	De	A	Clase	Salida	Llegada	Transporte	No. Vuelo
07/ene./2025	BOGOTA	WASHINGTON-IAD	B	23:25	04:50	AV-AVIANCA	0148
09/ene./2025	WASHINGTON-IAD	BOGOTA	W	14:20	19:50	AV-AVIANCA	0247



FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA No.
501-45912

Fecha Expedición 5/01/2025 4:31:00p. m.

Mayatur S.A.S

NIT. 860015826-2

www.mayatur.co

Tel: 2822101 - AVENIDA 19 4-48 INT 1 - BOG

Pág 2 / 2

Datos de la Reserva

Expediente	314353	Ref	
Tasa de cambio	4.355,51	Moneda	COP
Forma Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Enviar a

Nombre	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.		
Documento No.	899999090-2	Id Cliente:	328535
Direccion	BOG-CARRERA 8 NO. 6 C 38 - CÓDIGO POSTAL 111711		
Telefono	6013811700		
Asesor	Alvarez GuzmanGraciela		
Oficina Vendedora	BOG - Candelaria		

Nombre	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.		
Direccion	BOG-CARRERA 8 NO. 6 C 38 - CÓDIGO POSTAL 111711		
Telefono	6013811700		
Contacto	-		
Email	gr_alvarez@aviatur.travel		
Oficina Facturadora	BOG - Candelaria		

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 05ene.2025

Descripcion	Valor
-------------	-------

MAYATUR S.A.S ESTA SUJETO AL REGIMEN DE RESPONSABILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY 300/96, LEY 1101 DE 2006 Y DECRETO REG. 1075/97. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No 18764084422587 DEL 30/11/2024 DEL PREFIJO 501 DEL No 45001 AL No 48000. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESPONSABLES DE IVA - NO SOMOS AGENTE DE RETENCION IVA E ICA. ACTIVIDAD ICA 6340. SOMOS INTERMEDIARIOS NO APLICAR RETENCION EN LA FUENTE. POR DISPOSICION DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA, USTED SEÑOR VIAJERO SOLO PUEDE INGRESAR O SACAR DIVISAS EN EFECTIVO O MONEDA LEGAL COLOMBIANA EN EFECTIVO SIN REQUISITO ALGUNO HASTA POR LA SUMA DE DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 10.000) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS. MAYATUR S.A.S MAYATUR S.A.S ES REGIMEN COMUN ACTIVIDAD DE INDUSTRIA Y COMERCIO 7911 PORCENTAJE 9.66 X 1000. ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7911.

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.

DECLARO QUE MAYATUR S.A.S EN CALIDAD DE INTERMEDIARIO, ME HA OFRECIDO UN SEGURO DE CANCELACIÓN DE VIAJE, EL CUAL HE DECIDIDO NO ADQUIRIR. POR ESTA RAZÓN RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMO CONTRA MAYATUR S.A.S ANTE DICHA DECISIÓN.

TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LAS PRESTACIONES Y EL CARÁCTER DE INTERMEDIACIÓN QUE EJERCE LA AGENCIA DE VIAJES RESPECTO DEL CONTRATO U ORDEN DE LA QUE DERIVA ESTA FACTURA, AUTORIZO A MAYATUR S.A.S PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSMITA O TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. EL CLIENTE HA SUMINISTRADO A LA EMPRESA INFORMACIÓN PERSONAL DE TERCEROS A TÍTULO DE RESPONSABLE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1581 DE 2012; POR LO TANTO, EL CLIENTE AUTORIZA A LA AGENCIA DE VIAJES EFECTUAR LA TRANSMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN PERSONAL CON EL ÚNICO FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRESTACIONES AQUÍ CONTENIDAS. LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN TIENE LUGAR EN TANTO QUE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, MAYATUR S.A.S DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACION PERSONAL DE TERCEROS A LOS PROVEEDORES CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE EL CLIENTE CONOCE, ACEPTA Y SOBRE LA CUAL HA INFORMADO A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

DATOS DE MENORES DE EDAD O DEPENDIENTES. EN CASO DE ENTREGA DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD O DE PERSONAS CONSIDERADAS CON DISCAPACIDAD, USTED GARANTIZA QUE LO HACE COMO REPRESENTANTE DE DICHO MENOR DE EDAD O PERSONA DISCAPACITADA, QUE EL MENOR DE EDAD FUE ESCUCHADO Y QUE FUERON RESPETADOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. LOS DATOS DE LOS MENORES DE EDAD, COMPRENDIDOS EN UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE PROTECCIÓN, SE TRATARÁN CONFORME LO DISPONE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN NUESTRA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES. AHORA BIEN, SI USTED ENTREGA INFORMACIÓN PERSONAL DE LA POBLACIÓN AQUÍ MENCIONADA SIN SER EL REPRESENTANTE LEGAL, USTED MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, ASUMIENDO DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO ACARREA.

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

_____/_____/_____
DÍA MES AÑO

Fecha Validación Dian : 05/01/2025 16:31:54

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE: INNAPSIS V2

CUFE: dc2c2056c2efe2bdeb8722fea1c9c5b5fd0870cf692f5873e503e249f651a32fbc27109f5c8e48eebd852d11dfece296



Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	1 de 6
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 10-001-2024
Nombre del Contratista: MAYATUR
Periodo informe: Informe 5 del 01 al 08 de enero de 2025
Supervisores: **Yency Esperanza Castillo Gonzalez**

Área perteneciente: Subdirección de Gestión Del Talento Humano

2. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Gestionar convenios ante las Aerolíneas utilizadas por el Comitente Comprador y otorgar la totalidad de los beneficios y descuentos obtenidos por los mismos;

Avance: Mayatur realizó las gestiones para dar continuidad a los convenios con Avianca y Latam.

2. Expedir los tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, previa autorización de la supervisión del servicio o persona autorizada, durante las 24 horas del día, 7 días a la semana (incluidos días festivos), garantizando la disponibilidad sin importar la temporada, en la tarifa más económica disponible o en la que no supere el costo de esta al momento de la emisión del tiquete aéreo, salvo casos de fuerza mayor y/o casos fortuitos debidamente motivados y previamente justificados. Los tiquetes generados deben incluir en todos los casos los impuestos y tasas que se deriven de los mismos y remitirse vía correo electrónico, conforme el Comitente Comprador lo solicite;

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	2 de 6
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

Avance: Se gestionaron los tiquetes solicitados.

3. Expedir la respectiva factura dentro de los (3) días hábiles siguientes a la emisión del tiquete, incluyendo los descuentos pactados;

Avance: Las facturas se están cargando al Validador Sistema Siif Nación para aprobación. Y son enviadas de manera inmediata una vez se expide el tiquete

4. Disponer y ubicar en el lugar señalado por la supervisión del servicio en las instalaciones del Comitente Comprador un (1) Asesor Implant con el fin de que atienda de manera integral los requerimientos de la supervisión o de las personas autorizadas por el mismo respecto del suministro de tiquetes aéreos (reservas, expedición de tiquetes, cambios de itinerarios, cancelaciones y/o anulaciones, tramites de reembolso y revisados). Los computadores, impresoras, y demás útiles e implementos para el desarrollo de las funciones, serán asumidos por el comitente vendedor;

NO APLICA

5. Disponer de un (1) Ejecutivo de Cuenta quien estará encargado de garantizar un enlace directo en temas administrativos y de servicio entre la Agencia de Viajes y el Comitente Comprador, atender solicitudes administrativas y suministrar la información requerida;

Avance: Se informo por parte de Mayatur los datos de la ejecutiva de cuenta: **Lizeth Guzman** .

6. Entregar al inicio del servicio los certificados de idoneidad, experiencia y demás documentos que se requieran del Asesor y del ejecutivo de cuenta, como se describe a continuación:
 - a) El Asesor debe ser técnico o tecnólogo o profesional y contar con la formación relativa a su función de asesor turístico en sistemas GDS, asesoría en turismo avalada por un centro de formación de turismo, con experiencia de mínimo un (1) año en servicio de transporte aéreo de pasajeros y venta de tiquetes aéreos, manejo de rutas, tarifas y reservas aéreas, o equivalente a dos (2) años de experiencia como asesor comercial en productos turísticos.
 - b) El ejecutivo de cuenta debe ser técnico o tecnólogo o profesional de turismo, mercadeo, comunicación social o afines, con un año de experiencia en el área comercial, o equivalente a dos años de experiencia como ejecutivo de cuenta en el sector turístico.

Avance: Se adjuntan documentos de asesor

7. Expedir los tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, previa autorización de la supervisión del servicio o persona autorizada, en la tarifa más económica disponible o en la que no supere el costo de esta al momento de la emisión del tiquete aéreo, salvo casos de fuerza mayor y/o casos fortuitos debidamente motivados y previamente justificados. Los tiquetes generados deben incluir en todos los casos los impuestos y tasas que se deriven de los mismos y remitirse vía correo electrónico, conforme el Comitente Comprador lo solicite

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	3 de 6
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

Se cumple

- 8.** Discriminar e informar debidamente al Comitente Comprador sobre las restricciones, condiciones y demás aspectos de cada tarifa;

Avance: Se cumple, en cada cotización y factura se brinda la informacion.

- 9.** Presentar un (1) informe de ejecución semanal y/o cuando la supervisión lo requiera, que permita visualizar la ejecución consolidada de tiquetes aéreos, el cual deberá remitirse por correo electrónico a la supervisión del servicio, en donde se detalle la relación de los tiquetes expedidos señalando los siguientes ítems

- a. Numero de tiquete
- b. Clase y tarifa en la cual se emitió el tiquete
- c. Aerolínea
- d. Número de factura
- e. Fecha de factura
- f. Nombre y número de cedula del pasajero
- g. Ruta
- h. Tipo de trayecto (Si es nacional o internacional)
- i. Fecha de viaje
- j. Centro de costos (Rubro presupuestal)
- k. Estado del tiquete (volado, no volado, revisado)
- l. Detalle de los valores facturados: tarifa, combustible, IVA, tasa aeroportuaria, otros impuestos, penalidades, tarifa administrativa, IVA de la tarifa administrativa, valor a pagar y otros cobros que se presenten en la facturación.

Avance: Se realiza entrega del informe requerido

- 10.** Presentar un informe mensual de los tiquetes que se encuentran pendientes de utilizar, tiquetes en trámite de reembolso y tiquetes reembolsados;

Los informes se presentaron oportunamente, a la fecha se tiene los siguientes tiquetes sin utilizar .

FACTURA	TIQUETE	NOMBRE	VALOR	DESTINO
50144052	2091019213	URREA DUQUE NESTOR MARIO	\$ 478.217,00	BUENAVENTURA
55410069	2091197589	BONILLA GONZALEZ RICARDO	\$ 490.100,00	SAN ANDRES

El tiquete No 5702692874 fue revisado directamente en aeropuerto.

Presentar cualquier otro informe que requiera la supervisión del servicio a fin de evaluar en general el estado de la ejecución técnica y financiera del servicio;

Se solicitaron informes de ejecución.

- 11.** Llevar el control de la ejecución del servicio a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado;

Avance: Se lleva el control de la ejecución. A continuación se relaciona la ejecución con corte a 9 de enero de 2025:

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	4 de 6
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

RESUMEN PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO AL 9 DE ENERO DE 2025			
	VALOR PRESUPUESTO	VALOR EJECUTADO	SALDO
VIGENCIA 2025	782.105.035,00	5.973.668,00	776.131.367,00

- 12.** Gestionar reembolsos por cancelación y cambio de Tiquetes Aéreos de manera inmediata de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas;

Avance :Se gestionaron las solicitudes por cambios de itinerarios.

- 13.** Garantizar que los beneficios ofrecidos por el comitente vendedor y por las Aerolíneas, sean de uso exclusivo de los funcionarios y contratistas del Comitente Comprador en el ejercicio de sus funciones y obligaciones respectivamente;

Se cumple

- 14.** Presentar mensualmente o a solicitud del Comitente Comprador el reporte *BSP LINK* en formato PDF con el fin de verificar los Tiquetes aéreos expedidos;

Avance: No se ha requerido el reporte de BSP dado que se recibe el informe de emisiones por parte de la agencia. Para verificar los tiquetes expedidos se cuenta con el acceso a la plataforma BSP.

- 15.** Prestar el servicio de suministro de tiquetes aéreos a regiones apartadas del país en donde no operen las Aerolíneas de transporte regular, siempre y cuando exista operación aérea comercial, garantizando que el servicio lo prestarán a través de Aerotaxis o Aerolíneas legalmente establecidas para prestar dicho servicio;

No se requirió.

- 16.** Aplicar los beneficios establecidos con cada aerolínea para pasajeros y cuentas corporativas, millas o acuerdos especiales vigentes;

Se cumple

- 17.** Gestionar a solicitud del Comitente Comprador, el no cobro de penalidades por cambio de rutas, devolución total o parcial de tiquetes no utilizados o cancelación de último momento, el mismo día de expedición del tiquete, de acuerdo a las políticas tarifarias de cada operador;

Se cumple

- 18.** Contar con al menos un GDS (Sistema de Distribución Global), que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos. El comitente vendedor debe mantener al menos un GDS operativo y utilizarlo para el suministro de Tiquetes aéreos durante el plazo de ejecución del servicio;

Se cumple, la agencia suministra certificaciones de Amadeus, KIU, Sabre y Travelport.

- 19.** Atender cualquier cambio de itinerario de los tiquetes expedidos, suministrando los nuevos de acuerdo con lo solicitado por el Supervisor del Servicio o por la (s) persona (s) autorizada (s), sujeto a la disponibilidad de los mismos en el Sistema de Distribución GDS;

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	5 de 6
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

Se cumple

- 20.** Proporcionar un usuario y contraseña al Comitente Comprador a fin de verificar en línea el reporte de tiquetes aéreos y que el precio facturado de los mismos concuerde con el valor final.

Se entrega instructivo y credenciales de acceso al portal BSP.

- 21.** Efectuar las conexiones y reservaciones en todos los vuelos solicitados por el Supervisor del servicio y/o persona (s) autorizada (s), sin costo alguno para el Comitente Comprador, de conformidad a las políticas tarifarias y rutas de cada operador;

Se cumple

- 22.** Situar los tiquetes en las ciudades que indique el Supervisor del servicio o la (s) persona (s) autorizada (s), cuando lo requiera el Comitente Comprador siempre y cuando exista operación aérea comercial, sin ningún costo adicional y a cualquier hora del día o de la noche, incluyendo fines de semana y festivos, sujeto a la disponibilidad que presenten los sistemas;

No se requirió

- 23.** Enviar por correo electrónico dentro de las dos (2) horas siguientes al requerimiento que le efectúe el Supervisor del servicio o la (s) persona (s) autorizada (s), la confirmación de la reservación, indicando el costo y la clase de pasaje reservado;

Se cumple

- 24.** Mantener vigentes las licencias reglamentarias por la Ley para su funcionamiento, durante toda la ejecución del servicio;

Desde el inicio del contrato y hasta la fecha, la agencia mantiene vigente la documentación establecida por Ley para su funcionamiento. Se suministra certificado IATA, ANATO y Cámara de Comercio, en caso de requerirse algún documento adicional, éste se puede solicitar a Mayatur SAS.

- 25.** Suministrar la información a los funcionarios y contratistas del Comitente Comprador, sobre vacunas que deban aplicarse los viajeros y los documentos relacionados con el pago de los impuestos de salida o tasas aeroportuarias y en general sobre los demás requisitos que existan para los efectos, en las oportunidades en que por desplazamientos en comisión se requieran estos servicios;

Se cumple

- 26.** Velar porque al Comitente Comprador, funcionarios, contratistas y personal de servicio no le sobrevengan multas, sanciones, sobrecargos o cualquier penalidad por causas imputables al comitente vendedor. En dicho caso informar al supervisor y responder en los casos que haya lugar.

No se requirió

- 27.** Presentar la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA, la cual deberá permanecer vigente durante la ejecución del servicio.

Se suministra el certificado emitido por IATA el cual se encuentra vigente.

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	6 de 6
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

28. El prestador del servicio deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el registro nacional de turismo vigente como Agencia de Viajes y Turismo.

Se suministra el RNT el cual se encuentra vigente.

GLORIA PATRICIA
MARIA VICENTA
BEDOYA DE
MONTENEGRO

Firmado digitalmente por
GLORIA PATRICIA MARIA
VICENTA BEDOYA DE
MONTENEGRO
Fecha: 2025.05.02
11:10:54 -05'00'

**GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO
REPRESENTANTE LEGAL – MAYATUR S.A.S
FIRMA CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

CASTILLO
GONZALEZ YENCY
ESPERANZA

Firmado digitalmente por
CASTILLO GONZALEZ YENCY
ESPERANZA
Fecha: 2025.01.09 18:13:22
-05'00'

**YENCY ESPERANZA CASTILLO GONZALEZ
FIRMA SUPERVISOR**